

ANUNCIO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE JEFE/A DE RETÉN ADSCRITOS AL PLAN INFOEX DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS ESPECÍFICO, EFECTUADA POR ORDEN DE 11 DE OCTUBRE DE 2022.

Mediante Orden de 11 de octubre de 2022, se convoca y regula el concurso para la provisión de puestos de Jefe/a de Retén adscritos al Plan Infoex de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso de méritos específico. (DOE nº 201, de 19 de octubre de 2022).

Dicha Orden tiene como objetivo la provisión de los puestos de trabajo vacantes de Jefe/a de Retén que integrados en el Plan Infoex, se hallen vacantes en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso específico de méritos, pudiéndose presentar las solicitudes de participación, así como modificarse o retirarse hasta un mes antes de la constitución de la Comisión de valoración.

Por este motivo y de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 15 bis del V Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Extremadura, así como en el punto séptimo del apartado 2º del artículo 15 del referido Convenio Colectivo, se procede a la constitución de la Comisión de Valoración con el objeto de valorar los méritos alegados por los participantes y proponer la adjudicación de los puestos de trabajo vacantes de Jefe/a de Retén.

De conformidad con lo expuesto se procede a efectuar el siguiente anuncio,

ANUNCIO

De acuerdo con lo manifestado, se anuncia la constitución de la Comisión de Valoración para el inicio de los trabajos de valoración de los méritos alegados en tiempo y forma por el personal laboral fijo al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Extremadura que integran el Plan Infoex, adscritos al Grupo IV, Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a, en el plazo de presentación de solicitudes, para todas los puestos vacantes incluidos en la convocatoria, así como proponer la adjudicación de los puestos de trabajo para resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 11 de octubre de 2022 para el próximo día

16 de diciembre de 2022

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del V Convenio Colectivo y en el apartado 3º de la Base Tercera de la convocatoria efectuada por Orden de 11 de octubre de 2022, se informa que las solicitudes a tener en cuenta para la resolución de la presente convocatoria serán las presentadas **desde el día 20 de octubre de 2022** (día siguiente al de la publicación de la Orden de 11 de octubre de 2022 en el Diario Oficial de Extremadura) **hasta el día 16 de noviembre de 2022 (inclusive)**

En Mérida a fecha de la firma electrónica
El Director General de Función Pública.

Francisco Javier Gaspar Nieto.

Csv:	FDJEXBQT6EZ44C2WJXRUE9RJZFLST5	Fecha	19/10/2022 08:53:05
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO - El Director General De Función Pública		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

